

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/784/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 18 de Noviembre de 2014

**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

**ACUSE**

  
**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

HORA: 15:32  
FOLIO: 002219

20 NOV 2014

**M. EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO**  
**COORDINADOR GENERAL DE ASESORES**  
**Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE**  
**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**  
**PRESENTE**

OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
NUEVA VISIÓN

En atención a su oficio FGEM.MOR.CGAYVI.0306.11-2014, recibido con fecha catorce de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo 13/2014 del Fiscal General del Estado de Morelos por el cual se Crea el Registro Administrativo de las Ordenes de Protección"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO  
20 NOV 2014  
10:05

COORDINACIÓN DE ASESORES  
DEL G. PROCURADOR

ATENTAMENTE

  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

C.C.P. - Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/minutario  
EBO/SDO/vov\*

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>